

## CAPITULO XIII.

1821

Se aproximan á la península las fuerzas independien-  
tes.—Una junta compuesta de autoridades civiles,  
militares y eclesiásticas, proclama espontánea-  
mente la separacion de Yucatan de su antigua  
metrópoli y su adhesion al Imperio mexicano.—  
Precauciones que se toman para que esta declara-  
cion no interrumpa el órden regular de la admi-  
nistracion pública.—Impaciencia de Campeche.—  
Cordura y sensatez de las autoridades de Mérida.  
—Tumultos que acaecen en aquella plaza y acti-  
tud en que se coloca respecto de la capital.—El ma-  
riscal Echéverri presenta su dimision.—No se la  
acepta la Diputacion provincial.—Júrase la inde-  
pendencia.—Campeche nombra jefe político y ca-  
pitan general interino de la provincia á D. Juan  
José de Leon.—Mérida se niega á reconocerlo: ad-  
mite al fin su renuncia al mariscal y nombra je-  
fe político á D. Pedro Bolio y comandante militar  
del partido á D. Benito Aznar.

El 15 de setiembre de 1821 el capitan general D. Juan Ma-  
ría Echéverri recibió tres comunicaciones de grave importan-  
cia, las cuales le obligaron á tomar una determinacion, que  
honrará siempre su memoria. La primera era una nota del

gobernador español de Tabasco, en que le manifestaba que el  
jefe del ejército independiente, D. Juan N. Fernández, habia  
invadido con cuatrocientos hombres aquella provincia, y que  
las poblaciones en lugar de resistirle, le abrian sus puertas  
y juraban en seguida la independencia, como habia sucedido  
en Huimanguillo, San Antonio y Cundoacan. Añadia que  
Villahermosa, la capital, no tardaria en correr la misma suer-  
te, á juzgar por el sentimiento general que dominaba en el  
pueblo, y concluia excitándole á dictar medidas precautorias  
para la defensa de la península. Las otras dos comunicacio-  
nes eran del teniente de rey y del ayuntamiento de Campeche,  
en que le confirmaban estas noticias, y le hacian saber al mis-  
mo tiempo que habian tomado algunas precauciones para que  
el órden público no fuese alterado en aquella plaza, durante  
la fiesta de san Roman. El ayuntamiento se permitia además  
aconsejarle que mandase un comisionado al jefe iturbidista  
Fernández, para manifestarle que la provincia tenia simpatías  
por la independencia, y que solo esperaba para jurarla, las  
órdenes que sin duda expediria el gobierno que se establecie-  
se en México. (1)

El capitan general no creyó conveniente obsequiar las  
indicaciones del gobernador de Tabasco, ni las del ayunta-  
miento de Campeche, y tomó una determinacion mas patrióti-  
ca, mas franca y conforme á su carácter. Conocia muy bien  
la impopularidad en que el sistema colonial habia caido en la  
provincia, y aquella era en verdad tan completa, que pocos  
dias ántes la Diputacion provincial se habia visto obligada á  
expedir una proclama para calmar la impaciencia de los par-  
tidarios del plan de Iguala. El mismo dia de que venimos ha-  
blando, D. Juan de Dios Cosgaya habia publicado uno de sus  
artículos patrióticos mas notables, titulado *Todos pensamos*, y  
su lectura habia excitado hasta un grado indecible el espíritu

(1) Acta de la Diputacion provincial de 15 de setiembre de 1821.

público. (2) Era fácil de preveer en consecuencia que si se daba tiempo al jefe independiente de Tabasco para invadir la península, multitud de patriotas yucatecos habrían ido á engrosar sus filas y la independencia se hubiera hecho siempre, despues de una guerra mas ó ménos sangrienta.

Echéverri amaba mucho á Yucatan, á pesar del corto tiempo que llevaba de residir entre sus habitantes, y despues de haber hecho todas estas reflexiones, quiso presentarles una oportunidad para que ellos mismos decidiesen de su porvenir. Convocó á sesion extraordinaria á la Diputacion provincial y al ayuntamiento, y habiendo presidido alternativamente á ambas corporaciones, les manifestó con franqueza y lealtad el peligro en que se encontraba la provincia de verse envuelta en dificultades de todo género, si no adoptaba prontamente una resolucion que salvase sus intereses. En presencia de este caballero español, que en lugar de aprestar sus batallones para resistir por algun tiempo al ménos á las fuerzas independientes, daba muestras de someterse á lo que acordase la misma colonia por medio de sus representantes, el sentimiento público en favor de la independencia estalló al instante entre diputados y concejales, moderado no obstante por las justas simpatías que á todos inspiraba su presidente. Ya no podia abrigarse ninguna duda sobre el deseo universal que reinaba en la provincia de independerse de su antigua metrópoli; pero á fin de que la expresion de este sentimiento se hiciera con toda la solemnidad que demandaba su importancia, se dispuso de acuerdo con el señor Echéverri que se convocase una junta compuesta de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, que residian en la capital.

Esta reunion, que será para siempre memorable en los anales de nuestra historia, se verificó en las casas consistoriales

(2) D. Gerónimo Castillo, *Efemérides*.

de Mérida, el indicado dia 15 de setiembre, undécimo aniversario de la proclamacion de la independencia, hecha en Dolores por el inmortal Hidalgo. Asistieron á ella el capitán general que la presidió, los diputados de provincia, los alcaldes, los regidores, los síndicos, el juez de letras, los empleados superiores de hacienda, los jefes militares que residian en la plaza, el obispo, los canónigos, los cinco curas de la ciudad, el tesorero de Cruzada y un buen número de ciudadanos que no tenían ningun carácter oficial. Allí estaban representados todos los partidos políticos, que en otro tiempo se habian hecho la guerra; pero que ahora estaban unidos en un solo sentimiento. Representaba al partido liberal mas antiguo de la península, D. Juan de Dios Enriquez: á los constitucionales de 1820, D. Juan Rivas Vértiz, D. Mariano Carrillo, el cura Villegas etc; y á los rutineros D. Juan Manuel Calderon, algunos eclesiásticos y varios militares.

La cuna de nuestra emancipacion política estuvo rodeada de toda la grandeza y magestad, que convenia á un acto semejante. Todo lo que allí aconteció fué digno, imponente y elevado. No se dejó oír ninguna recriminacion contra el sistema colonial, plagado es verdad de errores y desaciertos, pero representado en la junta por un hombre que se habia captado las simpatías de toda la provincia. Ningun orador pronunció discursos huecos para acreditarse de patriota y el bien público fué realmente el norte de todas las discusiones. El capitán general abrió la sesion, manifestando que la gravedad de las circunstancias exigian que se tomase una determinacion para fijar el porvenir de la península, y que cualquiera que fuese su carácter, él estaba dispuesto á someterse á ella, sacrificando sus intereses propios en aras de la tranquilidad pública. Inmediatamente fué propuesta la proclamacion de la independencia, no solo como un medio para evitar que la provincia fuese invadida, sino porque *la reclamaba la justicia, la*

*requeria la necesidad y la abonaba el deseo de todos sus habitantes.* (3) No hubo un solo miembro de la junta que se opusiese á esta proposicion, pues aunque el capitán general y D. Mariano Carrillo eran partidarios de la integridad del territorio español, como no tenían embarazo en confesarlo, ni uno ni otro quisieron herir con la manifestacion de sus propias ideas, el sentimiento nacional de que estaban animados todos los concurrentes. Hablóse en seguida de tomar algunas precauciones para que el nuevo orden de cosas en que iba á entrar el país, no introdujese la anarquía por falta de leyes y autoridades legítimamente constituidas; y despues de algunas reflexiones juiciosas, sugeridas por el patriotismo y la experiencia que comenzaba á tenerse en la administracion pública, se acordaron los puntos siguientes:

1.º Que la provincia de Yucatan, unida en afectos y sentimientos á todos los que aspiraban á la felicidad del suelo americano, proclamaba su emancipacion política de la metrópoli, bajo el supuesto de que el sistema de independencia, acordado en los planes de Iguala y Córdoba, no estaria en contradiccion con la libertad civil.

2.º Que Yucatan haria la proclamacion solemne de su independencia, luego que los encargados del poder interino en México fijasen las bases de la nueva nacionalidad.

3.º Que entretanto, y para afianzar mas eficazmente la libertad, la propiedad y la seguridad individual, que son los elementos de toda sociedad bien organizada, se observasen las leyes existentes, con inclusion de la Constitucion española, y se conservasen las autoridades establecidas.

4.º Que la provincia reconocia por hermanos y amigos á todos los americanos y españoles europeos que participaran de sus mismos sentimientos y quisieran comunicar pacífica-

(3) Son palabras textuales del acta.

mente con sus habitantes, para todos los negocios y transacciones de la vida civil.

Se acordó, por último, nombrar dos comisionados que pasaran á México á poner estos acuerdos en conocimiento de Iturbide y O'Donjú, y el nombramiento recayó en el coronel retirado D. Juan Rivas Vértiz, y licenciado D. Francisco Antonio Tarrazo.

Terminó el acto con una manifestacion digna y caballerosa del señor Echáverri. Dijo que aunque se habia acordado conservar á las autoridades establecidas en la provincia, hasta que se organizase el gobierno provisional prometido en el plan de Iguala, él estaba dispuesto á despojarse inmediatamente de la jefatura superior política y capitania general, si la reunion creia que su renuncia era necesaria para que el país marchase sin dificultad ninguna por el nuevo sendero que habia adoptado. Todos los concurrentes apreciaron en lo que valia esta hidalga manifestacion, y se apresuraron á suplicar al mariscal que continuase en el desempeño de sus destinos, porque tenia en él toda su confianza la provincia.

Antes de disolverse la reunion, se levantó una acta (4) que firmaron todos los concurrentes, con excepcion de D. Mariano Carrillo, quien no fué nunca partidario de la independencia. En seguida fué comunicada á todas las subdelegaciones por medio de una circular del gobierno, y pocos dias despues quedaba consumada en toda la península, una de las evoluciones mas notables de nuestra historia, sin haber costado una gota de sangre á sus habitantes. Parecia ser éste un buen augurio para el pueblo que comenzaba á tener vida propia despues de tres siglos de vasallaje. Desgraciadamente no tardaron en surgir dificultades entre las dos ciudades princi-

(4) En el Apéndice insertaremos íntegro este documento, que nunca habia sido publicado, y que nuestro buen amigo, el laborioso y distinguido historiador D. Serapio Baqueiro, ha tenido la bondad de proporcionarnos.

pañes de la península, nacidas de la rivalidad que desde tiempos muy antiguos reinaba entre ámbas, y acaso del odio que el clero profesaba á los antiguos partidarios de la reforma iniciada en 1820 por las Córtes españolas. Pertenecian á esta escuela el capitán general Echéverri y el teniente rey de Campeche D. Hilario Artacho, y contra ámbos fueron dirigidos los ataques de los que, por fortuna suya, podían invocar un sentimiento patriótico en su favor. Pero no anticipemos nuestras reflexiones á la relacion misma de los sucesos.

En la noche del 13 de octubre aconteció en Campeche un tumulto, que fué el origen de estas dificultades. Un grupo, compuesto especialmente de *clérigos* y *militares*, se presentó en la casa del síndico procurador, suplicándole que los acompañase á la casa del jefe político para pedirle que al dia siguiente, como aniversario del nacimiento de Fernando VII, se enarbolase en la ciudad la bandera tricolor, que segun noticias que se tenian, estaba ya adoptada por Iturbide. El síndico no tuvo inconveniente en acceder al deseo de los peticionarios, y habiendo pasado en union de varios de ellos á la casa del jefe político D. Miguel Duque de Estrada, éste no tuvo inconveniente en acceder á la demanda, y al dia siguiente se enarboló en las casas consistoriales un pabellon rojo, blanco y verde, construido en secreto anticipadamente. El ayuntamiento se reunió en seguida, y puso en conocimiento del capitán general este hecho, elogiando la moderacion con que el pueblo habia presentado su demanda (5).

Para comprender la gravedad del paso que acababan de dar los campechanos, es necesario advertir que pocos dias ántes la Diputacion provincial habia dispuesto que no se hiciese innovacion alguna en el pabellon español, que se seguia tremolando en la provincia, hasta que el gobierno provisional que se estableciese en México fijase cual deberia ser y lo comuni-

(5) Acta del ayuntamiento de Campeche de 15 de octubre de 1821.

carse oficialmente al gobierno local. Esta resolucion habia sido tomada á consecuencia de una consulta del indicado ayuntamiento de Campeche, cuya impaciencia patriótica contrastaba notablemente con el aplomo, el acierto y la cordura de la Diputacion provincial.

Así, cuando el capitán general tuvo noticia de que la bandera tricolor habia sido enarbolada en aquella ciudad, en el aniversario del nacimiento de Fernando VII, reconocido emperador de México por el plan de Iguala, creyó necesario consultar el caso á la Diputacion, que algunas veces desempeñaba por la ley el carácter de cuerpo consultivo. La asamblea entró con este motivo en una discusion ilustrada, de que apenas se habria creído capaces á unos hombres, que pocos años ántes no leian mas que libros de teología y vidas de santos. La cuestion de bandera fué examinada, segun los principios del derecho público y del derecho internacional: se consideró la importancia y la significacion que tenia en las naciones, así en su régimen interior, como en sus relaciones exteriores; y se dedujo en consecuencia que solo tenia facultad para designarla el soberano, y no el ayuntamiento de una localidad, ni ménos un grupo de ciudadanos. Es verdad que se decia que la bandera tricolor era la adoptada por el ejército de las "Tres Garantías;" pero habiendo acordado un mes ántes la provincia, por medio de sus legítimos representantes, que nada se innovase hasta que se estableciera el gobierno provisional del imperio, al cual habia unido su suerte, los oradores de la Diputacion concluían de estas premisas que aquella bandera no debia ser enarbolada en ningun punto de la península hasta que se supiese oficialmente que era la adoptada por el gobierno nacional. En consecuencia de estas manifestaciones, se acordó por unanimidad de todos los diputados presentes, incluso el de Campeche D. Pedro Manuel de Regil, que se consultaran

al capitán general las resoluciones siguientes: 1.º que de conformidad con lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1813, dispusiese que el teniente de rey, D. Hilario Artacho, se encargara de la jefatura política que accidentalmente desempeñaba el presidente del ayuntamiento: 2.º que mandase publicar un bando en Campeche, haciendo saber á sus habitantes que toda persona, cualquiera que fuese su estado, que aconsejase, promoviese ó acaudillase reuniones tumultuosas, seria reputada y perseguida, como perturbadora del sosiego público (6).

El capitán general se conformó con estas decisiones, y habiéndolas comunicado al ayuntamiento de aquella ciudad, éste acordó obedecerlas en el acto, mandando publicar el bando que se le ordenaba y haciendo venir á la sesión á D. Hilario Artacho, quien previo el juramento correspondiente, se hizo cargo de la jefatura política. Mas los instigadores del tumulto del día 13, entre quienes se hallaban varios clérigos y militares, según hemos dicho, se sintieron irritados con esta resolución, y resolvieron ir mas adelante en sus pretensiones, provocando según costumbre reuniones numerosas, que ejercieran una presión moral sobre las autoridades.

Hallándose el ayuntamiento en sesión ordinaria el día 22 de octubre, un grupo considerable de hombres del pueblo invadió el salón de sesiones, pidiendo el juramento público de la independencia, que como hemos dicho, habia sido ya proclamada, mas no jurada, en toda la provincia. Los ediles consideraron esta demanda de la mayor gravedad, y deseosos de resolverla con el mayor acierto, acordaron convocar una junta compuesta de todas las autoridades y personas de representación, que existían en la plaza. No deseaban otra cosa los instigadores del tumulto, y en el acto se vieron reunidos en la sala capitular el vicario eclesiástico y los dos curas

(6) Sesión de la Diputación provincial de 19 de octubre.

de la ciudad, los militares de alta graduación, los comandantes de los cuerpos, los empleados superiores de hacienda, los diputados del comercio y cuatro comisionados del pueblo. Casi no hubo discusión ninguna, sea porque los miembros de la junta abundasen en deseos de acreditar su patriotismo, sea porque los numerosos espectadores hacían comprender demasiado cuál era su voluntad. Los eclesiásticos desempeñaron un gran papel en esta escena, de la cual habían sido los principales incitadores, en odio acaso de Echéverri, Artacho y sus amigos, cuyas opiniones respecto del clero eran bien conocidas. Designóse al vicario para presidir la reunión, y habiéndose acordado jurar inmediatamente la independencia, nombróse al mismo sacerdote para recibir á todos el juramento.

Viendo la muchedumbre cuán fácilmente habia conseguido su primer intento, no quiso perder la oportunidad de llegar al último y mas vehemente de sus deseos. Un nuevo grupo invadió el salón de sesiones, trayendo á D. Miguel Duque de Estrada y á D. Juan José de Leon, y pidiendo con vivas instancias que al primero se le devolviese la jefatura política, y al segundo la tenencia de rey, de que habia sido despojado el año anterior. La multitud que se hallaba en la plaza, apoyó con sus gritos esta nueva petición, y á la junta no le quedó otro recurso que acceder á ella. Estrada y Leon prestaron el juramento que se les exigió (7) y de esta manera quedó despojado de todos sus destinos D. Hilario Artacho, que era precisamente lo que deseaban los directores del tumulto. Si se reflexiona que D. Juan José de Leon habia sido despojado de su empleo catorce meses ántes por ser rutinero, fácilmente se comprenderá que no debió de haber sido el partido liberal el que procuró su elevación.

Luego que el capitán general tuvo noticia de estos suce-

(7) Acta de la sesión del ayuntamiento de Campeche de 22 de octubre.